



Calle Diez, nº 58
Tfno. 659 80 60 44
WEB: www.asdenuvi.es

**Asociación en Defensa de los Derechos
Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar
del Olmo G-84059732**

Eurovillas 28514 Nuevo Baztán (Madrid)
E-mail: caballeroj@asdenuvi.es
E-mail: asociacion@asdenuvi.es

MANIFIESTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA URBANIZACIÓN EUROVILLAS Y REQUERIMIENTO QUE SE HACE A LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS COMPETENTES.

*“Eurovillas”, la mayor urbanización inacabada, de Europa, tras cincuenta años de
existencia.*

“Eurovillas”, que inició su andadura allá por el año 1968, puede que ya no sea la urbanización más grande de Europa, pero es, sin duda, la mayor, que sigue sin ser acabada tras cincuenta años de existencia. Pese al notorio esfuerzo y colaboración de sus parcelistas, que ha realizado y sufragado de su propio bolsillo, todos los trámites necesarios, la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, continúan incumpliendo, sus obligaciones para concluir, las obras pendientes de urbanización, que según lo acordado en el Plan Especial, tenían que haber sido terminadas, nada menos que hace 25 años.

Nuestra urbanización se encuentra en un estado lamentable. Las calles y viales, son una sucesión de baches, charcos, badenes, ausencia paseos peatonales, etc. La red de **alumbrado público y red telefónica**, se erige en una maraña de cables retorcidos, al margen de toda norma técnica legal, que en plena segunda década del siglo XXI, exige su soterramiento.

La red de **suministro de agua** adolece de deficiencias tanto en suministro, como potabilidad, con riesgo incluso para la salud, y su renovación, prevista en 4-5 años, sólo alcanza, al día de hoy, a un 25% aproximadamente, cuando ya ha transcurrido la mitad del tiempo previsto. La situación del **saneamiento**, queda en evidencia tras el desastre sufrido por los numerosos vecinos, que han tenido que agruparse en la llamada “Plataforma de afectados por la DANA de Nuevo Baztán y Villar del Olmo”, en ocasión de los daños catastróficos producidos por las inundaciones del pasado Otoño, reproducidas en Diciembre. Todo hace pensar, además, que se volverán a reproducir, mientras no se adopten las medidas necesarias.

Recordamos, que, en 1975, y ante la situación de abandono por parte de los promotores y las administraciones públicas, los propietarios tuvimos que crear, la **“Asociación de Propietarios de Eurovillas”**, para legalizar lo ya realizado, finalizar las obras de urbanización y conseguir su recepción por los Ayuntamientos competentes. Llegando a reunir a más de 1.800 de ellos, y aportando recursos, conseguimos crear infraestructuras, como, por ejemplo, el edificio y zonas anejas de lo que hoy es el “Centro Cultural Valmores”.

Del mismo modo, tras las gestiones con la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, conseguimos el **Convenio de Colaboración Conjunta** de **30 de enero de 1987**, firmado por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Comunidad de Madrid, los Alcaldes de Nuevo Baztán y Villar del Olmo y el Presidente de la Asociación de Propietarios de Eurovillas, por el que se acordó llevar a cabo los siguientes trámites:

- **Plan Especial** de Ordenación de la Urbanización de “Eurovillas” (*aprobado el 23/03/1987*).
- Proyecto de **Reparcelación** (*aprobado el 28/07/1989*).
- Elaboración y aprobación de los estatutos de la **Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística**, que no se ha puesto en marcha, a pesar de la reiteradas solicitudes de los propietarios.
- Creación del “**Consortio**”, **constituido por los Ayuntamientos y la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Comunidad de Madrid para la terminación de las obras de urbanización de Eurovillas**, mediante el “**sistema de cooperación**” previsto en el Plan Especial y publicado en el BOCAM N° 115, 16/05/2002).

Es preciso recordar, igualmente, que todos los honorarios derivados del **Convenio de Colaboración Conjunta**, referido y por tanto, la realización de todos sus trámites y documentos, tuvieron que ser satisfechos por los propietarios agrupados en la Asociación de Propietarios de Eurovillas. Todas estas actuaciones fueron respaldadas igualmente, por la sentencia 1081/2007 del **Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM)** y la resolución 12041/2008 del **Tribunal Supremo, resolviendo los recursos judiciales, interpuestos por la Entidad Urbanística de Conservación contra dichos trámites**

Como parte del citado Plan Especial, se crea, el 19/12/1989, la Entidad Urbanística de Conservación Eurovillas (EUCE). Este órgano es un ente provisional que debe desaparecer en cuanto la urbanización quede concluida, y tiene el único y exclusivo objetivo legal de **conservar** las infraestructuras ya ejecutadas, mientras no se finalice la urbanización. En consecuencia, la EUCE, no puede acometer obras nuevas, como recuerdan, tanto la sentencia del **Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM)** 203/2008; como el **Auto del Tribunal Supremo**, de fecha 06-11 2008 en recurso 5414/2007. De hecho, su propia existencia actual, se erige en la prueba más evidente de que la urbanización sigue sin ser acabada y por tanto de la irregular situación en la que se encuentra Eurovillas,

“Siguen corriendo los lustros, y la Urbanización continúa sin estar acabada, a pesar de que los propietarios hemos hecho, y seguiremos haciendo, todo lo que se nos ha requerido. Sólo la actuación decidida de las administraciones públicas competentes puede concluir las obras necesarias.”

Habiendo quedado muy claro, que la situación actual sólo puede ser desatascada por las Administraciones Públicas competentes tras haber cumplido los propietarios con todas nuestras obligaciones, hemos de insistir en que la **Entidad Urbanística de Conservación, sólo puede legalmente, conservar las obras realizadas, pero no puede ni realizar, ni contratar obras nuevas. Por si fuera poco su Consejo Rector, se encuentra actualmente, en funciones**, tras la Orden de la CAM, que declara nulos todos los acuerdos adoptados en las dos últimas Asambleas relativos a las asambleas del año 2018 y 2019, y dejando sin efecto, por tanto el nombramiento de todos los consejeros, por muchos esfuerzos que se están haciendo, para negarlo; máxime cuando además, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha ratificado dicha nulidad provisional, denegando la suspensión cautelar, de la citada Orden de la CAM.

La **situación de los sufridos propietarios de “la mayor urbanización de Europa sin acabar”, resulta ya insoportable,** pues no en vano, estamos sufragando cuotas a una EUCE, que sólo subsiste por no haberse concluirse la urbanización; a lo que se añade el mantenimiento de las mismas administraciones que sin ofrecer la solución definitiva a nuestros problemas, nos exigen, sus impuestos, ya sean, estatales, Autonómicos o municipales, a saber: Renta, IVA, el IBI, el impuesto de “plusvalía” del suelo, licencias de obra nueva, de primera ocupación y otras tasas, lo que contrasta además, y de forma enojosa, con las prontas soluciones que se están dando por las administraciones a situaciones de urbanizaciones ilegales, de población marginal, que invaden incluso demanio público, y cuyos habitantes, no satisfacen impuestos a ninguna de las administraciones.

Baste apuntar, la incongruencia que supone el que sólo los propietarios con contrato de suministro con el Canal de Isabel II, seamos los que estemos pagando las cuotas de renovación de la red de agua, previa afirmación incongruente y poco clara, por parte de dicho organismo, de que los no abonados, satisfarán, en su momento, el coste correspondiente.

“ Los propietarios y vecinos de la mayor Urbanización inacabada de Europa, seguimos pagando religiosamente, cuotas de la EUCE, impuestos Estatales, Autonómicos y municipales de los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, que sólo nos corresponden, con el olvido de sus compromisos y obligaciones...””

Una vez más seguimos comprobando en qué han devenido, hasta ahora, y una vez más, las promesas vertidas en las últimas elecciones locales y autonómicas, por parte de todos los partidos en liza, que no dudaron en pedir el voto a los ciudadanos de “Eurovillas” con la premisa de mejorar nuestros servicios públicos. Es menester por tanto que las nuevas administraciones, electas, cumplan sus compromisos, máxime cuando los propietarios nos ofrecemos una vez más, a colaborar en todo lo que dependa de nosotros.

Procede de una vez por todas que las Administraciones lleven a cabo las actuaciones que precise la terminación de la urbanización, con la puesta en marcha del oportuno consorcio, finalizando las obras necesarias por el vigente Sistema de Cooperación, que haga innecesaria la existencia de la EUCE y la necesidad de seguir pagando cuotas a esta Entidad, que sólo existe, en razón de la eterna inconclusión de la urbanización pendiente.

Nos dirigiremos especialmente a la Presidenta y Consejeros de la Comunidad de Madrid, a los señores Diputados de la Asamblea de Madrid, a la señoras Alcaldesas y Concejales de los equipos de gobierno y de la oposición de los Ayuntamientos, para recordarles tanto sus promesas electorales, **como que estamos a su disposición para llevar a cabo todo lo que se nos requiera,** ya, que los propietarios y vecinos de Eurovillas no podemos seguir aguantando, esta dejadez y abandono en la que nos encontramos, porque en otro caso, deberían entender,- dados sus propios actos.- que procede recepcionar la urbanización realizada.

Hemos SOLICITADO y seguiremos solicitando reuniones, de trabajo, para requerir a las autoridades, directamente implicadas, pongan en marcha el proceso (consorcio) que culmine con la RECEPCIÓN de la Urbanización Eurovillas por los Ayuntamientos implicados:

ILMA: SRA. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ILMA. SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTINIBILIDAD.

SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO

ILMAS. SRAS. ALCALDESAS DE NUEVO y BAZTÁN Y VILLAR DEL OLMO

Nuevo Baztán a 5 de Febrero de 2020



Fdo. José Luis Caballero
Pte. Asociación ADENUVI